SECRETARÍA DE
DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS
CONNACIONALES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION DGAF N°69 /2015

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2015 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION" ID N° 291.492 A LA EMPRESA J.P.M. REPUESTO y AUTOMECÁNICA.

Asunción, 4 de Mayo de 2015.-

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria, la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO: Que, el Informe de Evaluación N° 06/2015 de fecha 23 de Abril de 2015 del Comité Evaluador conformado por Resolución de la Máxima Autoridad N° 239/14 de fecha 01 de Agosto de 2014, recomienda la Adjudicación a la **A LA EMPRESA J.P.M. REPUESTO y AUTOMECÁNICA** del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2015 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION" ID N° 291.492**, por presentar la oferta más baja y cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - **ADJUDICAR** a la empresa **J.P.M. REPUESTO y AUTOMECÁNICA** con RUC N° 1202077-0, para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2015 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION" ID N° 291.492,** con un contrato abierto, por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) y máximo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones).

Artículo 2°- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1 de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente.

Artículo 3° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Luis Alberto Bogado Poisson
MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93